

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, 15/07/2022

Señor (a): *ASE. CAROLINA VEASQUEZ*

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 396. - Organización social, Artículo 404 .- Atribuciones de la Secretaria encargada de la participación ciudadana y Artículo 427.- Conformación* de las asambleas, del Libro I.3, Título II del Código Municipal y el artículo 18 y 19 del Reglamento a la Ex Ordenanza Metropolitana No. 102, se remite la información **VALIDADA** por quien suscribe y requerida para proceder a la inscripción de la Asamblea Barrial

San Lorenzo, del barrio *San Lorenzo*
Parroquia *Guayllabamba*, de la Administración Zonal *Eugenio Espejo*

Agradezco la atención que se dé al presente.

Saludos cordiales,

F: *[Firma]*
COORDINADOR(A) PARROQUIAL

F: *[Firma]*
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

ANTONIO SANTIAGO GARCÉS M.
REGISTRADOR Y ASESOR DEL FONDO PARTICIPATIVO

LIC. MÓNICA BARRERA
NOTARIA Y ASESORA JURÍDICA

NOTA: SOLICITUD DE OFICIO DE USO EXCLUSIVO DE LOS FUNCIONARIOS/AS MUNICIPALES

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, 11 / 07 / 2022

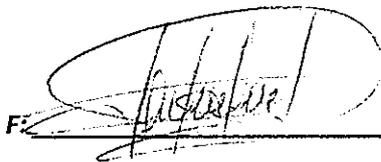
Señor (a): *IMG. GABRIELA YANQUEZ.*
ADMINISTRADOR (A) ZONAL *EUGENIO ESPEJO*
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mis consideraciones:

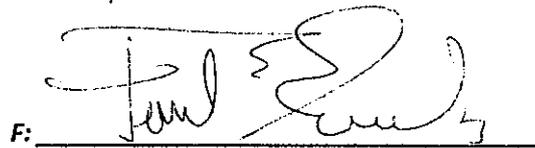
Por medio del presente, se solicita tramitar ante el órgano competente, la inscripción de la información de la Asamblea Barrial *San Lorenzo* del barrio *San Lorenzo*, Parroquia *Guayllabamba*, perteneciente a la Administración Zonal *Eugenio Espejo*, acorde a lo establecido en el Artículo 396 . - **Organización social** y Artículo 427 . - **Conformación** de las asambleas barriales, del Libro I.3, Título II del Código Municipal y el artículo 18 y 19 del Reglamento de la Ex Ordenanza Metropolitana No. 102.

El expediente adjunto contiene los siguientes documentos:

1. Acta de Conformación de la Asamblea Barrial
2. Acta de designación de la Directiva de la Asamblea Barrial
3. Acta de designación de los Representantes para la Asamblea Parroquial
4. Normas internas de funcionamiento y procedimiento parlamentario

F: 

Sr/Sra.: *Elio Cumbal*
cc: *1710472190*
Número telefónico: *0993366833*
Correo: *elcumbal@yahoo.es*
COORDINADOR(A) DE LA ASAMBLEA BARRIAL

F: 

Sr/Sra.: *Carlos Guaytalla*
cc: *1714320650*
Número telefónico: *0959811113*
Correo: *cguytalla@gmail.com*
SECRETARIO/A DE LA ASAMBLEA

NOTA: SOLICITUD DE OFICIO DE USO EXCLUSIVO DE LA CIUDADANÍA

ACTA DE DESIGNACIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA BARRIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y en concordancia a: El Reglamento Sustitutivo al Reglamento de la Ordenanza Metropolitana No. 102 que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, en lo referente a las asambleas barriales establece lo siguiente:

Artículo 427 Conformación. - *“Las asambleas barriales estarán integradas tanto por ciudadanos a título personal o colectivo y organizaciones públicas y privadas sean de hecho o de derecho; de carácter territorial, temático o social”.*

Artículo 429.- Funcionamiento. - *“Las asambleas barriales establecerán sus formas de organización, tanto en su funcionamiento cuanto en su gobierno, dirección y representación. Se observarán los principios de alternabilidad, equidad de género y rendición de cuentas de sus representantes o directivos, de acuerdo con la Constitución y la ley.*

Las asambleas barriales deberán establecer planes de acción y mecanismos para la selección de sus directivas.”

Artículo 23.- De la dirección de la asamblea barrial- *“En concordancia con lo establecido en el artículo 40 de la Ordenanza Metropolitana 102, la asamblea barrial tendrá una directiva conformada por al menos un coordinador y un secretario, pudiendo ampliarse esta directiva de acuerdo a lo que determinen sus normas internas de funcionamiento. Adicionalmente, estas normas internas de la asamblea barrial establecerán los períodos de vigencia de sus directivas, garantizando los principios democráticos consagrados en la Ordenanza Metropolitana 102, especialmente los de alternabilidad, inclusión, equidad, paridad de género e igualdad, estando las directivas obligadas a cumplir con la rendición de cuentas de su ejercicio.*

Los miembros que conforman la directiva de la asamblea barrial podrán renunciar a su cargo en cualquier momento, notificando de su decisión a la asamblea que lo designó. Con el fin de mantener un archivo actualizado y de garantizar el acceso a la

- a) Reemplazar al coordinador en caso de ausencia temporal o definitiva;
- b) Actuar como secretario en las reuniones de la asamblea; y,
- c) Mantener un registro actualizado de todos los miembros de la asamblea, el cual deberá incluir los nombres completos, dirección para recepción de notificaciones y medios de contacto tales como teléfonos y correos electrónicos; dicho registro deberá ser entregado a quien lo reemplace. Cada vez que este registro sea actualizado, deberá remitirse una copia certificada por la directiva de la asamblea barrial a la Administración Zonal correspondiente.

Artículo 26.- Requisitos para ser directivo. - Para ser directivo de una asamblea barrial se requerirá:

- a) Ser persona natural y legalmente capaz;
- b) Estar en goce de sus derechos políticos; y,
- c) Acreditar pertenencia o vinculación al barrio al que pertenece la asamblea.

1.- Desarrollo de la sesión:

En el D.M. Quito siendo las 19:30 (am/pm) del día 25-06, del año 2022, se reunieron en Casa Social - San Lorenzo los siguientes miembros de la asamblea barrial San Lorenzo, que han acreditado su domicilio en el presente barrio, con el objeto de designar a la Directiva de la asamblea barrial San Lorenzo, acorde a lo dispuesto en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

2.- Consideración y aprobación de los puntos del orden del día:

1. Designación del coordinador/a y secretario/a de la asamblea barrial.
2. Aceptación de cargos por parte de los nombrados.
3. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

información de los ciudadanos, la asamblea barrial enviará una copia de la renuncia con su aceptación y del nombramiento de su reemplazo a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana a través de la Administración Zonal correspondiente.”

Artículo 24.- Funciones del Coordinador de la Asamblea- Corresponde al coordinador de la asamblea:

- a) Dirigir las reuniones de la asamblea, facilitar el desarrollo de los debates, y aplicar el procedimiento parlamentario respectivo, velando por el respeto a los principios y derechos de participación establecidos en la Ordenanza y la legislación vigente;*
- b) Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias;*
- c) Establecer el orden del día de las respectivas convocatorias, con consideración de los requerimientos de los demás miembros;*
- d) Firmar las actas de la asamblea;*
- e) Llevar y conservar un registro original de las actas de las asambleas;*
- t) Inscribir el acta de conformación de la asamblea ante la Administración Zonal dentro del término establecido en la Ordenanza y en este Reglamento;*
- g) Inscribir la información de la directiva de la asamblea barrial ante la Administración Zonal correspondiente, dentro del término establecido para el efecto;*
- h) Solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana apoyo para aplicar los mecanismos de mediación establecidos en el artículo 27 de la Ordenanza;*
- i) Todas las demás contempladas en la Ley, la Ordenanza o en las normas internas de funcionamiento respectivos. En caso de ausencia temporal o definitiva, será sustituido por el secretario designado por la asamblea.*

Artículo 25.- Funciones del Secretario de la Asamblea. - El secretario de la asamblea será seleccionado por los miembros de la misma. Corresponde al secretario:

En concordancia a las Normas Internas de Funcionamiento de esta Asamblea Barrial y al artículo 430 **Sesiones**, del Libro I.3, Título II del Código Municipal, se designó a los siguientes miembros como coordinador/a y secretario/a de la Asamblea Barrial:

Glora Escobar Muñoz

Miembro de la Asamblea Barrial

Carlos Alberto Guaytaxilla Escobar

Miembro de la Asamblea Barrial

1710272190

Celular de Coordinador

1714326650

Celular de Secretario

0992386833

Residencia de Coordinador

0995981119

Residencia de Secretario

0992386833

WhatsApp

0959811119

WhatsApp

Guayllabamba-San Lorenzo

Ubicación de Coordinador

Guayllabamba-San Lorenzo

Ubicación de Secretario

gloraescobar@yahoo.com

Correo electrónico

carolytaxilla@gmail.com

Correo electrónico

COORDINADOR/A DE LA ASAMBLEA BARRIAL

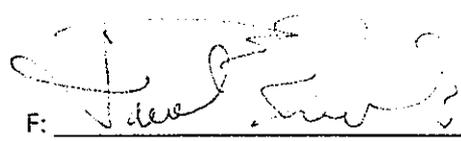
SECRETARIO/A DE LA ASAMBLEA BARRIAL

Las personas antes mencionadas manifiestan la aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidos/as y para su legitimación, la presente acta fue leída y aprobada por mayoría simple de los miembros presentes, y en constancia de todo lo anterior firma el coordinador/a y secretario/a de la Asamblea Barrial.....

F: 

Flora Escobar Amador
COORDINADOR/A ASAMBLEA BARRIAL

cc: 17101172190
COORDINADOR/A ASAMBLEA BARRIAL

F: 

Carlos Alberto Grayta
SECRETARIO/A ASAMBLEA BARRIAL

cc: 1714320650
SECRETARIO/A ASAMBLEA BARRIAL

San Lorenzo
COORDINADOR/A ASAMBLEA BARRIAL

ACTA DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA PARROQUIAL

En el D.M. Quito siendo las 19 h 30 del 25 de junio del 2022, se reunieron los miembros de la Asamblea Barrial San Lorenzo perteneciente al barrio San Lorenzo parroquia Guayllabamba constituida, inscrita y registrada en la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana el 09 de 05 del 2019 con el objeto de designar a los Representantes a la Asamblea Parroquial

En concordancia con el **Artículo 396. - Organización social.** – "(...) Las organizaciones sociales se guiarán por los siguientes principios; Alternabilidad de sus dirigencias; Inclusión de todos los grupos poblacionales y sectoriales; Equidad e igualdad de género y generacional (...)", **Artículo 428.- Atribuciones y ámbito de acción**, del Libro I.3, Título II del Código Municipal y **Artículo 21.- Quorum**, del Reglamento de la Ex Ordenanza Metropolitana No. 102, se instala con 28 miembros de la Asamblea Barrial y se designa a las siguientes personas como representantes para la Asamblea Parroquial:

Eloia Rosario Combal Hlunz

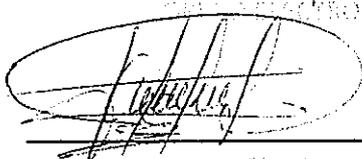
1710472190

0999386833

0999386833

Guayllabamba - San Lorenzo

eloiacombal@yahoos-es



REPRESENTANTE No.1

Carlos Alberto Guaytanilla Combal

1714320650

0999981112

0999981112

Guayllabamba - San Lorenzo

cguyanilla@gmail.com



REPRESENTANTE No.2

ACTA DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA PARROQUIAL

Martha Cumbal Jaichpe
COORDINADOR/A ASAMBLEA BARRIAL

1709815623
TELÉFONO IDENTIFICATIVO

092369248
CORREO ELECTRÓNICO

0987808836
CÉLULAR

Guayllabamba - San Lorenzo
PARROQUIA

marthacc@gmail.com
CORREO ELECTRÓNICO

Martha Cumbal
FIRMA

REPRESENTANTE No.3

Martha María Ayala Martínez
COORDINADOR/A ASAMBLEA BARRIAL

1713617487
TELÉFONO IDENTIFICATIVO

0997475956
CORREO ELECTRÓNICO

0997475956
CÉLULAR

Guayllabamba - San Lorenzo
PARROQUIA

marthamc@gmail.com
CORREO ELECTRÓNICO

Martha Ayala
FIRMA

REPRESENTANTE No.4

Las personas antes mencionadas manifiestan la aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidos y para su legitimación, la presente acta fue leída y aprobada por mayoría simple de los miembros presentes, y en constancia de todo lo anterior firma el coordinador/a, y secretario/a de la asamblea barrial... San Lorenzo

[Firma]
F:

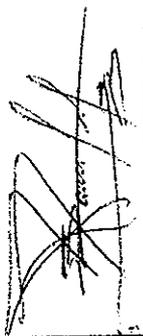
[Firma]
F:

Eloja Cumbal Alvarado
COORDINADOR/A ASAMBLEA BARRIAL

cc: 1710472190
COORDINADOR/A ASAMBLEA BARRIAL

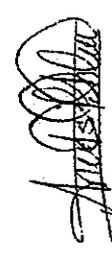
Carlos Alberto Guaytarilla Cumbal
SECRETARIO/A ASAMBLEA BARRIAL

cc: 1714326650
SECRETARIO/A ASAMBLEA BARRIAL

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	EDAD	CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO Y DIRECCIÓN	FIRMAS
1	Franklin Leonardo Cumbal Simba	1711497073	49	Correo: <u>fcumbal@hotmail.com</u> Telf: <u>0912751577</u> Dirección: <u>Cuay Nababamba B. San Lorenzo</u>	
2	Estanislao Espinoza Cristhpe Sanchez	1706575964		Correo: <u>EstanislaoCristhpe1983@gmail.com</u> Telf: <u>0982826409</u> Dirección: <u>Cuay Nababamba</u>	
3	Elmer Patricio Henedia Cumbal	1713176939		Correo: <u>Elmer.patricio@averado.combol@gmail.com</u> Telf: <u>0919869579</u> Dirección: <u>Cuay Nababamba San Lorenzo</u>	
4	Silvia Coluache Añavimbo	1715407753		Correo: <u>silvia.coluache@sanlorenzo.com</u> Telf: <u>2368017 - 0939664336</u> Dirección: <u>Cuay Nababamba B. San Lorenzo</u>	
5	Martha Maria Ayala Huato	171317432		Correo: <u>ayalamartha@gmail.com</u> Telf: <u>0997475956</u> Dirección: <u>Cuay Nababamba B. San Lorenzo</u>	

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	EDAD	CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO Y DIRECCIÓN	FIRMAS
6	Martina Gumbal Quishpe	170881562-3		Correo: Telf: 2362248 Dirección: San Lorenzo	
7	Luis Xavier Gutiérrez Obando	1721987228		Correo: davidxavier9@hotmail.com Telf: 0998139548 Dirección: San Lorenzo	
8	Elvira Gumbal Henríquez	1710472190		Correo: elvira.gumbal@yahoo.es Telf: 0992386833 Dirección: Gumbal Henríquez - San Lorenzo	
9	Francisca del Pilar Gumbal Siaba	1712542842		Correo: francisca.gumbal@hotmail.com Telf: 0995349706 Dirección: San Lorenzo	
10	Luis Esteban Estévez Espales	170732055		Correo: luisesteban1985@gmail.com Telf: 0996693724 Dirección: San Lorenzo	

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	EDAD	CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO Y DIRECCIÓN	FIRMAS
11	Noelia del Cuzco Piedra Cumbal	1727388272	19	Correo: noelia.piedra@bol.net.ec Telf: 0987524433 Dirección: San Lorenzo	
12	Oscar Leonardo Piedra Flores	1713386132	45	Correo: opiedraf@gmail.com Telf: 099453449300 Dirección: Gregorio Humberto San Lorenzo	
13	Niara Yanquet Flores Yáñez	1700925418		Correo: ni51483@gmail.com Telf: 0982535361 Dirección: CANTÓN ABANHA SAN LORENZO	
14	Adriana Carolina Rodríguez Luna	1729409286		Correo: adry1994010@gmail.com Telf: 0980815130 Dirección: San Lorenzo	
15	William Cuzco	1713538575		Correo: Telf: 0988570192 Dirección:	

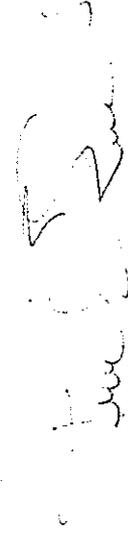
NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	EDAD	CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO Y DIRECCIÓN	FIRMAS
16	Veter Ricardo Figueroa Flores	1705667093		Correo: Telf: 0993103372 Dirección:	
17	José Antonio Cumbal Zapante	1701608785	72	Correo: Telf: 0994610659 Dirección: San Lorenzo Guayllabamba	
18	María Carmelina Muñoz Situcana	1704137767	70	Correo: Telf: 0991816666 Dirección: San Lorenzo Guayllabamba	
19	Ana Jisselh Cumbal Muñoz	1722724372	32	Correo: anilaliss0909@hotmail.com Telf: 2368263 Dirección: San Lorenzo Guayllabamba	
20	José Luis Gómez Gómez	1721933826	34	Correo: Telf: 0997546672 Dirección: San Lorenzo Guayllabamba	

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	EDAD	CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO Y DIRECCIÓN	FIRMAS
21	Sergio E. Arias E.	1704693103	64	Correo: Telf: 0992305376 Dirección: San Jorge Guayaltamba	
22	Carolina Bobillo Blanca Estación	1707893820		Correo: Telf: 0369-484 Dirección: San Lorenzo Guayaltamba	
23	Blanca Mansueto Cumbal Hueroz	1710781103	49	Correo: probocopez@hotmail.com Telf: 0998330747 Dirección: Guayaltamba parroquia Guayaltamba	
24	Speyer Javier Dionisio Largo	1716308915	24	Correo: Speyerjavi92@hotmail.com Telf: 0995078377 Dirección: Dona Ana	
25	Joselya Hiestell Villemain Combal	1705060631	26	Correo: Hiestell@hotmail.com Telf: 0992703192 Dirección: Dona Ana	

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	EDAD	CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO Y DIRECCIÓN	FIRMAS
26	Elisabeth Fajardo	1715643214		Correo: Telf: 0975319106 Dirección: Guayaquil, Barrio San Fernando	
27	German Fajardo	1707952970		Correo: Telf: 0967252327 Dirección: Barrio San Fernando	
28	Milton Wilmer Gómez G.			Correo: miltonaseli@yahoo.es Telf: 022368954 0992386863 Dirección: San Lorenzo Guayaquil Telf: Dirección:	



COORDINADOR/A
 NOMBRE: Silvia Cuambal Flores
 C.I. 1710472196



SECRETARIO/A
 NOMBRE: Carlos Guayalilla
 C.I. 1714320650